Para el año 2019 no recibimos confirmación de la institución financiera Total Bank, N.V correspondiente a la cuenta bancaria que posee la Sociedad.

Hemos llevado a cabo nuestras auditorias de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoria de los estados financieros. Somos independientes de la Sociedad, de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoria de los estados financieros en República Dominicana y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos.

Asuntos de énfasis

Según se indica en la nota 22 a los estados financieros adjuntos, al 31 de marzo de 2019 y 2018, la Compañía mantiene saldos y realiza transacciones importantes con empresas relacionadas. Estas operaciones son medidas a precios de mercado y avaladas con los Estudios de Precios de Transferencia que realiza la Empresa.

Al 31 de marzo de 2019, la Sociedad mantiene pólizas de seguros a través de las cuales solo mantiene una cobertura equivalente al 2% del valor del costo histórico de sus inventarios y el 11% del valor del costo histórico de la propiedad, planta y equipos, como consecuencia de la situación mencionada el resto de los activos de la empresa queda expuesto ante la ocurrencia de siniestros o efectos económicos importantes en su perjuicio, ver notas 9 y 14.

Nuestra opinión no es calificada respecto a los asuntos indicados anteriormente.

Responsabilidad de la Administración y del Consejo de Administración de la Entidad por los estados financieros

La Administración de **AGENCIA BELLA, S.A.S.**, es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), adoptadas por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la Republica Dominicana (ICPARD); y del control interno que la Administración determine necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

• Concluimos acerca de lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.

• Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran su presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables de la Administración de la Entidad en relación, entre otros asuntos, el alcance, el enfoque planeado, la oportunidad de ejecución de la auditoria y los hallazgos significativos detectados en su realización, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifiquemos durante nuestra auditoría.

Mejía Lora & Asociados
Independent Member of BKR International

Poseemos los siguientes registros:

Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana 140,
Superintendencia de: Bancos A-66-0101,
Valores SIVAE-023. Pensiones 360-14,
Seguros 3-96.

Mejía Lora & Asociados

AGENCIA BELLA, S. A. S.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
(VALORES EN DOP)

		Al 31 de marzo de	
		2019	2018
PASIVOS			
PASIVOS CORRIENTES			
Cuentas por pagar comerciales	(Nota 15)	171,975,464.84	172,160,195.04
Otras cuentas por pagar	(Nota 16)	181,712,213.82	143,116,862.12
TOTAL PASIVOS CORRIENTES		**353,687,678.66**	**315,277,057.16**
PASIVOS NO CORRIENTES			
Cuentas por pagar relacionadas	(Nota 17)	3,902,306.70	5,002,074.80
Préstamos por pagar	(Nota 18)	2,054,506.72	2,399,397.79
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES		**5,956,813.42**	**7,401,472.59**
TOTAL PASIVOS		**359,644,492.08**	**322,678,529.75**
PATRIMONIO			
Capital pagado	(Nota 19)	56,459,100.00	56,459,100.00
Aportes pendientes de formalizar	(Nota 19)	164,368,827.49	164,368,827.49
Reserva legal	(Nota 19)	5,645,910.00	5,645,910.00
Otras reservas		2,054,466.57	2,054,466.57
Resultados acumulados		1,914,402,773.44	1,603,993,663.38
TOTAL PATRIMONIO		**2,142,931,077.50**	**1,832,521,967.44**
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		**2,502,575,569.58**	**2,155,200,497.19**

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

AGENCIA BELLA, S. A. S.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
(VALORES EN DOP)

Cuentas y descripción	Capital en acciones	Aportes por capitalizar	Reserva legal	Otras reservas	Resultados acumulados	Total
Saldos al 31 de marzo de 2017	56,459,100.00	164,368,827.49	5,645,910.00	2,054,466.57	1,338,642,175.22	1,567,170,479.28
Resultado neto del ejercicio	-	-	-	-	265,351,488.16	265,351,488.16
Saldos al 31 de marzo de 2018	**56,459,100.00**	**164,368,827.49**	**5,645,910.00**	**2,054,466.57**	**1,603,993,663.38**	**1,832,521,967.44**
Ajuste de años anteriores	-	-	-	-	(8,170.71)	**(8,170.71)**
Resultado neto del ejercicio	-	-	-	-	310,417,280.78	**310,417,280.78**
Saldos al 31 de marzo de 2019	**56,459,100.00**	**164,368,827.49**	**5,645,910.00**	**2,054,466.57**	**1,914,402,773.44**	**2,142,931,077.50**

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

DR. MARIANO AMERICO
Abogado Notario

"AGENCIA BELLA, SAS"
Capital Social Autorizado: RD$400, 000,000.00
Capital Suscrito y Pagado: RD$56, 459,100.00
R.N.C. Número: 1-01-00023-6
Registro Mercantil Número: 869SD
Domicilio Social: Av. John F. Kennedy Esq. Pepillo Salcedo,
Ensanche La Fe, Distrito Nacional, República Dominicana.

ACTA: DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD "AGENCIA BELLA, SAS", CELEBRADA EN FECHA VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO (2018). ----------

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy día veintiocho (28) del mes de abril del año dos mil dieciocho (2018); siendo las tres horas de la mañana (03:00 p.m.), se reunieron en la fecha estatutariamente fijada, en el domicilio social de **"AGENCIA BELLA, SAS"** (en lo adelante, la *"Sociedad"*), sito en la Avenida John F. Kennedy esquina Pepillo Salcedo, Ensanche La Fe, de esta ciudad; las personas cuyos nombres figuran al pie de la presente acta, con el propósito de celebrar la Asamblea General Ordinaria Anual de accionistas de la Sociedad.----------

Ocupó la Presidencia de la Asamblea General el señor **JUAN JOSE BELLAPART FAURA** (el *"Presidente"*) en su condición de Presidente del Consejo de Administración, y la Secretaría ad-hoc fue ocupada por la señora **MARÍA ISABEL BELLAPART ÁLVAREZ** (la *"Secretaria"*), por ausencia de la titular.----------

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos Sociales, la Secretaria redactó la Hoja de Presencia, la cual contiene todos los nombres de los accionistas presentes y representados, así como la cantidad de acciones que les corresponden. Esta hoja de presencia ha sido firmada por todos los accionistas asistentes, y es certificada sincera y verdadera por la Secretaria con el Visto Bueno del Presidente, para ser anexada a la presente Acta.----------

Una vez comprobada la asistencia y/o representación de accionistas suficientes para que la asamblea pueda reunirse y deliberar válidamente, el Presidente declaró regularmente constituida esta Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas y ordenó a la Secretaria dar lectura al Orden del Día.----------

Acto seguido, el Presidente ordenó a la Secretaria proceder a dar lectura al Orden del Día, el cual dice así: ----------

por tanto, es recomendable modificar tan pronto sea posible la fecha estatutaria de celebración de la Asamblea General Ordinaria Anual de accionistas, para que la misma sea celebrada en una fecha que permita elaborar los estados financieros antes de la reunión.----------

Acto seguido el Presidente recomendó aplazar por las anteriores razones el conocimiento de los tres primeros puntos del Orden del Día, para que sean conocidos en una próxima Asamblea a ser celebrada dentro de los ciento veinte (120) días a contar del cierre del ejercicio social, una vez se disponga de los Estados Financieros auditados.----------

Abiertas las discusiones sobre la moción presentada por el Presidente del Consejo de Administración y de los puntos que figuran en el Orden del Día, y luego de un intercambio de impresiones entre los accionistas presentes y/o representados, la Asamblea General adoptó las siguientes resoluciones: ----------

PRIMERA RESOLUCIÓN:

La Asamblea General aprueba aplazar el conocimiento de los puntos a, b y c indicados en el Orden del Día para una próxima Asamblea, a ser celebrada dentro de los ciento veinte (120) días a contar del cierre del ejercicio social, una vez se disponga de los Estados Financieros auditados.----------

Esta resolución fue aprobada por todos los accionistas presentes.----------

Inmediatamente después, el Presidente continuó con el conocimiento del punto d) contenido en el Orden del Día, y recordó a los accionistas presentes que la Asamblea General Ordinaria Anual de fecha veintinueve (29) del mes de abril del año dos mil diecisiete (2017) designó el actual Consejo de Administración por un período de tres (03) años, que finalizará el 31 de marzo del 2020. Por lo que en la presente Asamblea procedía ratificar la designación previamente realizada.

Asimismo, el Presidente planteó que era conveniente para el garantizar un manejo fluido manejo de los negocios de la empresa, delegar en la Vicepresidenta del Consejo de Administración, MARIA ISABEL BELLAPART ALVAREZ, poderes suficientes para el manejo de las transacciones y operaciones diarias de la sociedad, agilizando y haciendo más eficiente el desarrollo de las actividades de la empresa y sus relaciones de negocios con terceros. ----------

Luego de lo cual, se produjo un intercambio de impresiones sobre dicho asunto entre los accionistas presentes y se sometió a consideración de la Asamblea la siguiente resolución: ----

SEGUNDA RESOLUCIÓN:

La Asamblea General resuelve designar a la firma de Contadores Públicos Autorizados y Consultores MEJIA LORA & ASOCIADOS, como Auditores Externos de la Sociedad para el próximo ejercicio social.----------

Esta resolución fue aprobada por todos los accionistas presentes. ----------

Acto seguido, como último punto el Presidente indicó que era necesario otorgar poderes para realizar los trámites de registro de los documentos de la presente Asamblea, por lo que somete a consideración de la Asamblea la siguiente resolución: ----------

QUINTA RESOLUCIÓN:

La Asamblea General confiere poder al señor JUAN JOSE BELLAPART FAURA, Presidente del Consejo de Administración, así como a la Secretaria, Sra. María Isabel Bellapart Álvarez de Castillo, actuando individualmente, y a la persona en quien cualquiera de estos delegue, pudiendo ser a cualquier abogado de la Oficina Castillo & Castillo, para realizar las gestiones o trámites para la inscripción de la presente acta en el Registro Mercantil. ----------

Esta resolución fue aprobada por todos los accionistas presentes. ----------

Y no habiendo más nada que tratar, el Presidente declaró clausurada la Sesión, de todo lo cual se levanta la presente acta, que después de leída a los accionistas presentes o representados, fue firmada por éstos en su última página y rubricada en las demás. ----------

Por sí y por **FINANCIERA ATENCO, S.A.**

JUAN JOSE BELLAPART FAURA

MARIA ISABEL BELLAPART ÁLVAREZ

AUSENTE

MARIA DEL PILAR BELLAPART ÁLVAREZ

REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
CÉDULA DE IDENTIDAD Y ELECTORAL
001-1897059-9
LUGAR DE NACIMIENTO:
SANTO DOMINGO, R.D.
FECHA DE NACIMIENTO:
22 MAYO 1991
NACIONALIDAD: REPUBLICA DOMINICANA
SEXO: M SANGRE: B+ ESTADO CIVIL: SOLTERO
OCUPACIÓN: MERCADOLOGO
FECHA DE EXPIRACIÓN:
22 MAYO 2024
ALEXANDER BIENVENIDO
BAEZ ABREU

DR. MARIANO AMEPICO RODRIGUEZ
Abogado Notario
Santo Domingo, R.D.

HONDA
Agencia Bella, SAS
Av. John F. Kennedy Z.6 - Apartado Postal 1206 • Santo Domingo, Rep. Dom.
Tel.: 809-541-7721 • Telefax: 809-565-0984 / 809-542-5913
www.agenciabella.com
RNC: 1-01-00023-6

Comité de Compras y Contrataciones

Instituto de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT)

Referencia: INTRANT-CCC-CP-2020-0005
Adquisición de Motocicletas para uso del INTRANT

LISTADO DE INSTITUCIONES DONDE LA EMPRESA HA RESULTADO BENEFICIARIA DE ADJUDICACIONES SIMILARES:

1. Policía Nacional.
2. Dirección General de Contrataciones Públicas.
3. Ayuntamiento Municipal de Santiago de los Caballeros.
4. DIGESSETT
5. Ministerio de Energía y Minas.
6. Consejo Nacional de Competitividad.
7. INTRANT

Firma/Sello Representante

19/02/2020
Fecha

DR. MARIANO AMERICO RODRIGUEZ RIJO
Abogado Notario Público

Agencia Bella SAS

Banco
BHD León

Santo Domingo de Guzmán, D. N.
17 de febrero del 2020

Señores,
INSTITUTO NACIONAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE (INTRANT)

Estimados Señores:

Por este medio hacemos constar que la empresa **AGENCIA BELLA, SAS.**, identificada con el **R.N.C. 101-00023-6**, es cliente nuestro desde mayo del año 1996, a través de los siguientes productos que a la fecha han sido manejados a nuestra entera satisfacción:

NO. PRODUCTO	DESCRIPCION PRODUCTO	MONEDA
0259841-003-1	CUENTA CORRIENTE EMPRESARIAL	RD$
0259841-001-4	CUENTA AHORROS EMPRESARIAL	US$

La presente información se expide a requerimiento de nuestro cliente para los fines que puedan resultar de utilidad.

Sin otro particular, quedo a su entera disposición para cualquier información adicional.

Atentamente,

OMAR FCO. POLONIO CASTILLO.
Oficial de Servicio
Centro de Atención Empresarial

Banco Múltiple BHD León, S.A. * REPUBLICA DOMINICANA *

Banco Multiple BHD Leon S.A.
Avenida 27 de Febrero esquina Avenida Winston Churchill, Evaristo Morales, Santo Domingo de Guzman, Distrito Nacional, Republica Dominicana
Tel.: 809-243-3232 | bhdleon.com.do | RNC: 1-01-13679-2 | Registro Mercantil: 11432SD

POPULAR

Santo Domingo, D. N.
17 de febrero de 2020

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE TERRERES INTRANT
Ciudad.

Estimados Señores:

A solicitud de nuestro cliente **Agencia Bella SAS,** con su **RNC 101000236,** nos place informarles que el mismo mantiene relaciones con esta institución bancaria desde el año 1989 a través de su cuenta corriente en pesos número 001398229 y desde el año 2014 a través de su cuenta de ahorros en dólares número 785772088. Estas cuentas han sido manejadas a nuestra entera satisfacción.

Esta o cualquier declaración por parte de nuestra institución o cualesquiera de nuestros funcionarios referente al estatus de cualquier persona, firma o cooperación, se ofrece como resultado de las informaciones registradas en nuestro sistema bancario.

Hacemos constar que esta información es estrictamente confidencial y que ninguna responsabilidad será atribuida al Banco Popular, S.A. o cualquiera de nuestros funcionarios.

En espera de que la información suministrada sea de utilidad para los fines que interesan a nuestro apreciado cliente, se despide,

Atentamente,

Mariela Mera Pérez
Gerente Comercial
Negocios Corporativos

BANCO POPULAR DOMINICANO, S.A. BANCO MULTIPLE - R.D.

ANTONIO P. HACHE & CO., C. POR A.

ESTABLECIDOS DESDE 1886

Señores
Instituto Nacional de Tránsito y
Transporte Terrestre (INTRANT)
Ciudad.-

Distinguidos Señores:

Por medio de la presente damos constancia que la **Empresa Agencia Bella, C. Por A., RNC # 101000236,** debidamente representada por su Presidente, **Sr. Juan José Bellapart**, son clientes nuestro desde el año 1988. Observando durante el lapso de nuestras agradables relaciones comerciales, un buen manejo en el cumplimiento de sus obligaciones con esta empresa.

Facilitamos estos datos a solicitud de nuestro cliente, bajo estricta confidencia.

Esta certificación se expide a solicitud de la parte interesada, en Santo Domingo, capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de Febrero del año 2020.

Sin otro particular y quedando a su disposición para cualquier información adicional, se despide.

Atentamente,

Lic. Yolanda Valdez de Del Castillo
Gerente de Crédito y Cobros.

ANTONIO P HACHE & Co., S.A.S. * Santiago, Rep.Dom. *

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por medio de la presente, hacemos constar que la Empresa "AGENCIA BELLA, S.A.S.", RNC: 101000236, ha sido proveedor de este Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en el Rubro de AUTOMOTORES.

En ese sentido hacemos constar que dicha Empresa ha cumplido satisfactoriamente con la entrega en los procesos de compras que han participado hasta el momento.

Dado en Santo Domingo, a los trece (13) días del mes de junio del año 2018.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Lic. José Almánzar
Encargado del Departamento de Compras

60

Avenida Cayetano Germosén, esq. Avenida Gregorio Luperón, Ensanche El Pedregal, Santo Domingo, 11107.
República Dominicana. T. 809.567.4300 | ambiente.gob.do | @AmbienteRD